

Referencia:	2019/00001711B
Asunto:	CERTIFICADO PUNTO 2 ACTA MESA DE CONTRATACION DE FECHA 01.08.2019

ROBERTO CHINESTA OLIVA, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA

C E R T I F I C O:

Que en la Mesa de Contratación celebrada el día 01.08.2019, se actuó lo siguiente respecto del punto **2.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN, DISEÑO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS MUSEOGRÁFICOS DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN “BATALLA DE TAMASITE”, Nº DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE SU0024/18. PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRES SOBRES. INFORME SOBRE LAS MEMORIAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS GAIA CONSULTORES S.L., IMAGO INDUSTRIA DEL OCIO S.L. Y CULTURALINK S.L., Y SI PROCEDE, APERTURA DEL SOBRE DE LOS CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

El Sr. Presidente comunica que en la sesión de fecha 21.02.2019 se acordó solicitar a los servicios técnicos proponentes del expediente la valoración de la *Memoria Técnica*, de conformidad con lo establecido en pliego de cláusulas administrativas particulares.

A continuación, se procede a la lectura del informe emitido por Don Horacio Umpiérrez Sánchez, Jefe de Centro de Arte y Exposiciones y Doña Catalina Carrascosa, Técnico de Centro de Arte y Exposiciones, de fecha 16.07.2019, que dice,

.....”

Que se procederá al análisis de las memorias técnicas presentadas por las empresas Gaia Consultores, Imago Industria del Ocio y Culturalink.

Que el objeto del contrato es la Ejecución, Diseño, Suministro e Instalación de los equipamientos Museográficos del Centro de Interpretación “Batalla de Tamasite” sito en la Casa de la Simona, en t.m. de Tuineje.

Que se valora el punto 5.2 de los criterios de adjudicación denominado memoria técnica (30 puntos) en base al Pliego de Prescripciones Técnicas para la Contratación de la Ejecución, Diseño, Suministro de Instalación de los equipamientos Museográficos del Centro de Interpretación “Batalla de Tamasite”, y este se divide en:

5.2 MEMORIA TÉCNICA

5.2.1. Propuesta Museográfica (15 puntos)

- a. Diseño del ámbito expositivo y sus contenidos
- b. Coherencia de los contenidos y de las unidades expositivas
- c. Nivel de adecuación de las propuestas museográficas a las necesidades espaciales

5.2.2 Mayor Calidad de los recursos expositivos (15 puntos)

- a. Calidad de material audiovisual e informático. b. Calidad de las piezas, materiales y mobiliarios

c. Calidad de los paneles, maqueta y material gráfico”

Las propuestas de las empresas debían aportar una memoria técnica para el diseño y ejecución de los contenidos ya establecidos en el proyecto denominado “Centro de Interpretación Ataques de Corsarios Ingleses a Fuerteventura 1740. Tamasite” elaborado por el alfar canarias- Asociación cultural Pinolere considerado en el Pliego de Prescripciones Técnicas como anexo 1.

Teniendo en cuenta esto, pasamos a considerar las memorias técnicas presentadas:

1) GAIA.

Plantea desde el principio de su propuesta técnica museográfica una disonancia con la Estructura Básica del anexo 1 del pliego de prescripciones técnicas y también sobre el relato expositivo por el que se rige esta valoración.

Su propuesta cambia totalmente la circulación del proyecto planteado, el orden de las salas alterando así la lectura de las mismas respecto a los ámbitos establecidos en el Estructura Básica.

Consideramos que no es posible valorar el punto 5.2. ya que no se adecua a la Propuesta Básica.

2) IMAGO INDUSTRIAL DEL OCIO

Basa su memoria técnica en revisar el proyecto Básico del Pliego de Prescripciones Técnicas, no nos habla de ningún elemento ni contenido que describa o visualice ninguno de los ámbitos (salas). Manifiesta que se trata de una ligera propuesta a concretar tras la adjudicación.

Consideramos que no es posible valorar el punto 5.2 ya que no se adecua a la Propuesta Básica.

3) CULTURALINK

Desde el inicio de su memoria técnica se ajusta a las indicaciones del PPT y del proyecto básico aportado en el anexo 1 del mismo, además de adecuarlo punto por punto, con claridad en el discurso, y aportando propuesta de elaboración de textos incorporando nuevas investigaciones

a) Diseño del ámbito expositivo: se ajusta a lo exigido en el PPT y proyecto básico, aunque propone incorporación de elementos si se le considerasen, como elementos interactivos, visuales y sonoros que ayuden a la lectura del museo respetando el diseño museográfico previo y la circulación del mismo.

b) Coherencia de los contenidos y de las unidades expositivas: se ajusta a lo exigido en el PPT y proyecto básico, desarrollando el mismo aunque propone al final de cada ámbito una propuesta de incorporación de elementos si se le considerasen, como elementos que mejoren la visibilidad de la casa, lectura del mismo e identidad a través de una escultura de un camello habla de accesibilidad.

En cada uno de los ámbitos se centra en el proyecto con propuesta de cambios sutiles para una mejor comprensión si se estimara oportuno

c) Nivel de adecuación de la propuesta museográfica a las necesidades espaciales: óptimo puesto que aprovecha todos los recursos existentes con una mínima intervención

Su propuesta museográfica contemplando cada elemento expositivo del proyecto básico (paneles, iluminación, reproducciones, recreaciones, piezas originales, equipos informáticos, monitores, etc

Respecto de la calidad de los recursos expositivos, realiza una tabla con los materiales audiovisuales e informáticos (descripción completa por ámbitos de documentales, videos, sonidos ambientes, recorridos virtuales, interactivos especificando soportes técnicos, creadores de estas piezas y tiempos de duración.

Realiza una descripción completa de piezas originales, como cerámicas, confección de uniformes y trajes según

patrones de época, así como banderas, armas, fabricación de mobiliarios y paneles, peanas, mesas interpretativas etc.

Por todo ello la propuesta de presentada por la empresa Culturalink se adapta de forma correcta y adecuada al Pliego de Prescripciones técnica desarrollando un proyecto sin incumplir los requisitos técnicos e intelectuales y así lo elevamos a la mesa de contratación

5.-CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CULTURALINK 5.2 MEMORIA TÉCNICA 30 PUNTOS	CULTURALINK
5.2.1 PROPUESTA MUSEOGRÁFICA (15 PUNTOS)	15
Diseño del ámbito expositivo (5 puntos) 5	5
Coherencia de los contenidos y de las unidades expositivas (5 puntos) 5	5
Nivel de adecuación de la propuesta museográfica a las necesidades espaciales (5 puntos) 5	5
5.2.2. MAYOR CALIDAD DE LOS RECURSOS EXPOSITIVOS (15 PUNTOS)	10
Calidad del material audiovisual e informático (5 puntos) 3	3
Calidad de las piezas materiales y mobiliario (5 puntos) 3	3
Calidad de los paneles, maquetas y material gráfico (5 puntos) 4	4
	25

En consecuencia se propone excluir a las empresas GAIA e IMAGO de la mesa de contratación por realizar una propuesta distinta a la aportada en el Pliego de Prescripciones Técnicas Y en consecuencia esta puntuación, 25 puntos.

.....”

Concluida la lectura, la Mesa de contratación manifiesta su conformidad con el informe emitido por el Técnico de Centro de Arte y Exposiciones.

En consecuencia, la Mesa acuerda por unanimidad de sus miembros, rechazar las ofertas de las empresas IMAGO, INDUSTRIA DE OCIO S.L.; GAIA CONSULTORES INSULARES S.L., por realizar una propuesta distinta a la aportada en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

A continuación, se procede a la apertura del Sobre C de la empresa CULTURALINK S.L., correspondiente a la oferta económica y mejoras técnicas, siendo la siguiente:

Oferta económica: 105.138,56€, incluido el 6,5% de IGIC, que asciende la cantidad de 6.416,91€.

Oferta técnica: La empresa se compromete a incorporar a la ejecución del contrato la memoria descriptiva, según las condiciones establecidas en el Anexo II del pliego cláusulas administrativas particulares.

Mejora objetiva: La empresa establece en 60 meses el plazo de garantía.

En consecuencia, la Mesa adopto por unanimidad de sus miembros, elevar al Consejo de Gobierno Insular, la siguiente propuesta:

Elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicar a favor de la empresa CULTURALINK S.L., con CIF. B35676196, el contrato para la ejecución, diseño, suministro e instalación de los equipos museográficos del centro de interpretación “Batalla de Tamasite”, mediante procedimiento abierto, por un precio de 105.138,56€, incluido el 6,5% de IGIC, que asciende la cantidad de 6.416,91€.

Además, la empresa se compromete a incorporar a la ejecución del contrato la memoria descriptiva, según las condiciones establecidas en el Anexo II del pliego cláusulas administrativas particulares y a establecer en 60 meses el plazo de garantía.

Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación, haciendo la salvedad del artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público y del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta de la sesión.